



RESOLUCION-**CS-N° 259/94**

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 SET 1994

Expte. N° 10.256/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 492-94, de fecha 18 de Agosto de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión que produjera Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 158/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

FOR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 8 de Setiembre de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 492-94, de fecha 18 de Agosto de 1994, por la que se designa como miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Legislación Minera y Laboral" de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Luis Ramón ARCE ZERDAN
- Eduardo A. PIGRETTI
- Rafael Antonio VAGGIONE

SUPLENTES:

- Dino Luis BELLORIO
- Mario Francisco VALLS
- Eduardo Rinaldo CHAHER.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Tartagal y siga a la Facultad de Ciencias Naturales, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO DIVERO
RECTOR